

Santiago, 7 de marzo de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Depósito Reglamento Interno
Fondo de Inversión Inmobiliario VIII**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo establecido en la Norma de Carácter General No. 365, informamos que hemos procedido a redepositar el Reglamento Interno del fondo de inversión señalado en la referencia, el cual contiene las modificaciones acordadas en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, efectuada con fecha 26 de diciembre de 2023, celebrada con el objeto de realizar modificaciones al Reglamento Interno del Fondo.

A continuación, les detallamos los cambios realizados:

Sección I – Otra información relevante

- Letra I.2. Plazo de duración del Fondo: Se prorroga el periodo de liquidación del Fondo.
- Letra I.5. Política de reparto de beneficios: se incorpora párrafo referente a lo dispuesto en el artículo 80 bis de la Ley 20.712, relativo a los dividendos y demás beneficios en efectivo no cobrados por los respectivos partícipes dentro del plazo de cinco años desde la fecha del respectivo pago.
- Letra I.14. Fallecimiento del partícipe: Se incorpora este nuevo título relativo al destino de las cuotas de los partícipes fallecidos que no son registradas oportunamente a nombre de sus herederos o legatarios, conforme al artículo 38 bis de la Ley 20.712.

Las modificaciones señaladas serán informadas a los partícipes y al público en general, de la forma establecida en la Sección III en la Norma de Carácter General No. 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Les saluda atentamente,



José Gabriel Palma Contardo
Fiscal
Banchile Administradora General de Fondos S.A.

CMF: 115/24